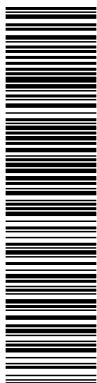


DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: 55 Anuncio - Celebración del primer ejercicio de la fase de oposición	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GYMXX-FVBOQ-P17D9 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/06/2022 09:49	ESTADO FIRMADO 10/06/2022 09:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3210886 GYMXX-FVBOQ-P17D9 34F7CFB45D8930CFB422E44959EA2EC9F9A4C1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/porta/Ciudadano/porta/verificaDocumentos.do



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

Expediente n.º 2021/RRHH_PROCESOS SELECTIVOS/8

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE 6 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (CONCURSO-OPOSICIÓN)

Anuncio relativo a la celebración del primer ejercicio: Prueba de conocimientos

El órgano de selección del procedimiento para la provisión de 6 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Pinto, en su sesión celebrada el jueves, 9 de junio de 2022 ha adoptado los siguientes acuerdos:

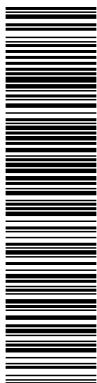
Primero. – CONVOCAR a los aspirantes definitivamente admitidos para la **realización del primer ejercicio de la fase de oposición (prueba de conocimientos sobre Anexo II de las bases e idioma inglés)** del procedimiento para la provisión de 6 plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Pinto.

Dicho ejercicio se realizará el **viernes, 17 de junio de 2022**, a las **12:30 horas**, en el **Polideportivo Municipal "Príncipes de Asturias"**, sito junto al Parque Juan Carlos I del término municipal de Pinto.

Segundo. – COMUNICAR a los aspirantes las siguientes instrucciones:

- a) Los aspirantes deberán concurrir provistos de su Documento Nacional de Identidad, Permiso de Conducir, Pasaporte o Tarjeta de Identidad de Extranjero a efectos de su identificación, así como de lápiz y goma de borrar para la realización del ejercicio.
- b) El llamamiento comenzará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «B», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública.

DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: 55 Anuncio - Celebración del primer ejercicio de la fase de oposición	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GYMXX-FVBOQ-P17D9 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 10/06/2022 09:49	ESTADO FIRMADO 10/06/2022 09:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3210886 GYMXX-FVBOQ-P17D9 34F7CFB45D8930CFB422E44953A2EC9F9A4C1) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



TRI - v. 1.0

ANUNCIO

c) De conformidad con lo previsto en las bases generales que rigen este procedimiento, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los supuestos alegados y justificados con anterioridad a la celebración del ejercicio, en cuyo caso el tribunal adoptará resolución motivada. La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido del procedimiento selectivo.

d) La duración de la prueba de conocimientos será de 90 minutos para el cuestionario de 100 preguntas y de 15 minutos para el cuestionario de 10 preguntas.

e) Si bien no tiene carácter obligatorio, se recomienda a todos los aspirantes la utilización de mascarilla mientras se permanezcan en el recinto en que se realizará el ejercicio.

Lo que suscribe el Secretario del órgano de selección en la Villa de Pinto y en la fecha que figura en el margen superior de esta convocatoria.